

La Plata, 19 de diciembre de 2022

A las Secretarías de Asuntos Docentes y Equipo Institucional

Ante la proximidad de la implementación del Programa Escuelas Abiertas en Verano 2023, en el marco de la RESOC-2022-3618-GDEBA-DGCYE, que se desarrollará en el período comprendido entre el 2 de enero y el 27 de enero de 2023, nos comunicamos con objeto de hacerles llegar información respecto a las designaciones por Acto Público Digital, según corresponda:

En primer lugar, se tendrán en cuenta los cargos a cubrir:

- Directivos - Código **DEV - Director de Escuela de Verano**
- Cargos Docentes - Código **VEF- Escuela de verano Educación Física** (Sólo un cargo en el que estarán incluidos todos los perfiles organizados por prioridad acorde a la resolución).
- Cargo Guardavidas- Código **VGU** Por listados de emergencia- Orden de mérito realizado por SAD.
- Cargos de Educación Especial: Estos se realizarán a solicitud de la Jefatura Distrital y se cubrirán acorde a los códigos PID que correspondan.
- Los Cargos Docentes para Contexto de Encierro se cubrirán por Proyecto dentro de la institución, en caso de ser necesario por Acto Público Digital - Código: **CEV - Escuela de Verano Contexto de Encierro (CEV)**

La descarga de APD tendrá en cuenta las prioridades establecidas en la resolución y la utilización de los listados.

A continuación detallamos la codificación utilizada para la confección del orden de mérito:

P(Prioridad)

L(Listado)

L1: Listado Oficial

L2: Listado 108 A

L3: Listado 108 A INFINE

L4: Listado 108 B**

L5: Listado 108 B INFINE**

L6: Contexto de Encierro (Listado 1)

L7: Contexto de Encierro (Listado 2)

****Aclaración:** para los listados 108 B y 108 B INFINE antes de L4/L5 se indicará el ÍTEM

Para tomar un ejemplo, desarrollamos a continuación:

P01-L1-(LISTADO)-/MG

P01: Prioridad 01

L1: Listado oficial

Listado: oficial

Categoría: /MG

Ejemplo 1:

P01-L1-oficial-/MG

Ejemplo 2:

P11-I02L5-(LISTADO)-/MG

P11: Prioridad 11

L5: Listado 108 B INFINE (** Antes del listado se agrega el ÍTEM respectivo)

Listado:108 B INFINE It.(número de ÍTEM)

Categoría: /MG

P11-I02L5-108b.infine It.2-/MG

CARGOS DIRECTIVOS:

Código de carga: DEV (se encuentra dentro de la Modalidad de Educación Física).

Prioridades:

a. Aspirantes del listado de Ingreso a la Docencia 2022, en el siguiente orden:

- Listados para la cobertura de cargos de Maestro de Grado de Educación Primaria. **Código: /MG** - (P01 - L1).

***Categoría: /MGD
P01-L1-oficial-/MGD***

- Listado para la cobertura de Maestros de Educación Inicial. **Código: /MI** (P02 - L1). (Nivel Inicial)

***Categoría: /MID
P02-L1-oficial-/MID***

- Listados para las coberturas del Nivel de Educación Secundaria en el siguiente orden: (Nivel Secundaria y Modalidad Técnica)

1. *Profesoras/es de Prácticas del lenguaje, y literatura.* **Códigos: PLG, LIT** (P03 - L1)

Categoría: LENGUAD
P03-L1-oficial-LENGUAD

2. *Profesoras/es de Matemática.* **Códigos: MTM - MCS** (P04- L1)

Categoría: MATED
P04-L1-oficial-MATED

3. *Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales.*

Códigos: CNT; CSC; BLG; HTR; FQA; GEO (P05- L1).

Categoría: PRIORIZADOD
P05-L1-oficial-PRIORIZADOD

b. Aspirantes del listado 108 A y 108 A in fine 2022, en el siguiente orden:

- Listados para cubrir cargos de Maestro de Grado de Educación Primaria. **Código: /MG** - (P06 - L2); (P06-L3). (Nivel Primaria)

Categoría: /MGD
P06-L2-108a-/MGD
P06-L3-108a.infine-/MGD

- Listado para la cobertura de Maestros de Educación Inicial. **Código: /MI** - (P07- L2); (P07-L3) (Nivel Inicial)

Categoría: /MID
P07-L2-108a-/MID
P07-L3-108a.infine-/MID

CARGOS DE BASE DE ESCUELA ABIERTA EN VERANO 2023:

Código de carga : VEF (Se encuentra dentro de la Modalidad de Educación Física)

Prioridades:

a. Listado oficial, 108 A y 108 A INFINE en el siguiente orden:

1. Docentes de Educación Física para los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: ZI - ZP – EFC.** (P01 – L1); (P01 – L2); (P01- L3).

Categoría: EFI

P01-L1-(LISTADO)-EFI

P01-L2-(LISTADO)-EFI

P01-L3-(LISTADO)-EFI

2. Docentes de Educación Artística para los Niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: MPP- MUP – MTP – MDP - MUI – MTI – APV – ATT – ADZ – RTE – AMC.** (P02- L1); (P02 – L2); (P02 – L3)

Categoría: ART

P02-L1-(LISTADO)-ART

P02-L2-(LISTADO)-ART

P02-L3-(LISTADO)-ART

3. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro en Educación Primaria. **Código:** /MG (P03-L1); (P03 – L2); (P03 – L3).

Categoría: /MG
P03-L1-(LISTADO)-/MG
P03-L2-(LISTADO)-/MG
P03-L3-(LISTADO)-/MG

4. Docentes de Educación Secundaria:

- i. Profesoras/es de Prácticas del lenguaje, Literatura. **Códigos: PLG-LIT** (P04 – L1); (P04-L2); (P04 –L3)

Categoría: LENGUA
P04-L1-(LISTADO)-LENGUA
P04-L2-(LISTADO)-LENGUA
P04-L3-(LISTADO)-LENGUA

- ii. Profesoras/es de Matemática. **Códigos: MTM – MCS** (P05 – L1); (P05 – L2); (P05 – L3)

Categoría: MATE
P05-L1-(LISTADO)-MATE
P05-L2-(LISTADO)-MATE
P05-L3-(LISTADO)-MATE

- iii. Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales. **Códigos: CSC, HTR, GEO, BLG, CNT, FQA** (P06- L1); (P06- L2); (P06-L3)

Categoría: PRIORIZADO
P06-L1-(LISTADO)-PRIORIZADO
P06-L2-(LISTADO)-PRIORIZADO
P06-L3-(LISTADO)-PRIORIZADO

5. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro de Educación Inicial. **Código: /MI** (P07- L1); (P07 – L2); (P07 – L3)

Categoría: /MI
P07-L1-(LISTADO)-/MI
P07-L2-(LISTADO)-/MI
P07-L3-(LISTADO)-/MI

6. Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la cobertura de equipos de distrito, Educación de Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: OE – OS – MR – SOE – SOS.** (P08 – L1); (P08 – L2); (P08 – L3).

Categoría: PSI
P08-L1-(LISTADO)-PSI
P08-L2-(LISTADO)-PSI
P08-L3-(LISTADO)-PSI

b. Listado 108 B y 108 B INFINE en el siguiente orden:

1. Docentes de Educación Física para los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: ZI- ZP-EFC.** (P09 – L4); (P09 – L5).

Categoría: EFI
P09-L4-(LISTADO)-EFI
P09-L5-(LISTADO)-EFI

2. Docentes de Educación Artística para los Niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: MPP- MUP – MTP – MDP - MUI – MTI – APV – ATT – ADZ – RTE – AMC.** (P10- L4); (P10 – L5)

Categoría: ART
P10-L4-(LISTADO)-ART
P10-L5-(LISTADO)-ART

3. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro en Educación Primaria. **Código: /MG** (P11-L4); (P11 – L5)

Categoría: /MG
P11-L4-(LISTADO)-/MG
P11-L5-(LISTADO)-/MG

4. Docentes de Educación Secundaria:

- i. Profesoras/es de Prácticas del lenguaje, Literatura. **Códigos: PLG- LIT** (P12 – L4); (P12-L5)

Categoría: LENGUA
P12-L4-(LISTADO)-LENGUA
P12-L5-(LISTADO)-LENGUA

- ii. Profesoras/es de Matemática. **Códigos: MTM – MCS** (P13 – L4); (P13 – L5)

Categoría: MATE
P13-L4-(LISTADO)-MATE
P13-L5-(LISTADO)-MATE

- iii. Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales. **Códigos: CSC, HTR, GEO, BLG, CNT, FQA** (P14- L4); (P14- L5)

Categoría: PRIORIZADO
P14-L4-(LISTADO)-PRIORIZADO
P14-L5-(LISTADO)-PRIORIZADO

5. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro de Educación Inicial. **Código: /MI** (P15- L4); (P15 – L5)

Categoría: /MI
P15-L4-(LISTADO)-/MI
P15-L5-(LISTADO)-/MI

6. Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la cobertura de equipos de distrito, Educación de Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. **Códigos: OE – OS – MR – SOE – SOS.** (P16 – L4); (P16 – L5)

Categoría: PSI
P16-L4-(LISTADO)-PSI
P16-L5-(LISTADO)-PSI

c. Listados de Emergencia según las siguientes prioridades: El orden de mérito lo realiza la SAD luego de la descarga.

1. Docentes de Educación Física para los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial.
2. Docentes de Educación Artística para los Niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial.
3. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro en Educación Primaria.
4. Docentes de Educación Secundaria:
 - i. Profesoras/es de Prácticas de Lenguaje, Literatura
 - ii. Profesoras/es de Matemática.
 - iii. Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales.
5. Docentes habilitados para la cobertura de cargos de Maestro de Educación Inicial.
6. Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la cobertura de equipos de distrito, Educación de Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial.

Cargo:

GUARDAVIDAS - Código: VGU

La oferta se carga dentro de la Modalidad Educación Física.

La confección del orden de mérito será realizada por cada Secretaría de Asuntos Docentes de acuerdo a las inscripciones en los Listados de Emergencia.

DOCENTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Jefatura Distrital, de constatar la necesidad de atención de matrícula por parte de un/a docente de la Modalidad de Educación Especial, deberá elevar la solicitud de cobertura a la Dirección de Inspección General. Dicha Dirección evaluará la pertinencia y en caso de ser aprobada, informará a la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito correspondiente a efectos de realizar la cobertura. Los/as docentes de Educación Especial serán designados/as por Acto Público Digital.

Para los Actos Públicos se utilizarán los Listados Oficiales vigentes y según corresponda, en el siguiente orden: (a) Listado Oficial de Ingreso a la Docencia, (b) Listado 108 A, (c) Listado 108 A in fine, (d) Listado 108 B, (e) Listado 108 B in fine, (f) Listado de Emergencia.

DOCENTES PARA DESEMPEÑO EN CONTEXTO DE ENCIERRO (Código: CEV)

Las cargas se deberán realizar en la modalidad Adultos y CENS

a. 1- Listado oficial, 108 A y 108 A INFINE en el siguiente orden:

i. Docentes de Educación Física para los niveles de Educación Secundaria, Educación Primaria y Educación Inicial. Códigos: EFC-ZP-ZI (P01 – L1); (P01 – L2); (P01- L3)

Categoría: CEFI

P01-L1-(LISTADO)-CEFI

P01-L2-(LISTADO)-CEFI

P01-L3-(LISTADO)-CEFI

Ejemplo: P01-L1-oficial-CEFI

ii. Docentes de Educación Artística para los niveles de Educación Secundaria, Educación Primaria y Educación Inicial. Códigos: MPP- MUP – MTP – MDP - MUI – MTI – APV – ATT – ADZ – RTE – AMC (P02-L1); (P02-L2); (P02-L3)

Categoría: CART

P02-L1-(LISTADO)-CART

P02-L2-(LISTADO)-CART

P02-L3-(LISTADO)-CART

Ejemplo: P02-L2-108a-CART

a. 2. Docentes del Listado Contexto de Encierro 1 y 2 . Códigos: Historia: JHI; Sociología: JRH y JSO; Geografía: JHG; Matemática: JMA

Categorías:

P03:CHIS: código JHI

P04: CSOC: códigos JRH - JSO

P05: CGEO: código JHG

P06: CMAT: código JMA

Por lo tanto se armaría de la siguiente manera:

P03-L6-(LISTADO)-CHIS

P03-L7-(LISTADO)-CHIS

Ejemplo: P03-L7-Contextos.encierro.108b. ÍTEM 3-CHIS

P04-L6-(LISTADO)-CSOC

P04-L7-(LISTADO)-CSOC

Ejemplo: P04-L6-contextos.encierra-CSOC

P05-L6-(LISTADO)-CGEO

P05-L7-(LISTADO)-CGEO

Ejemplo: P05-L7-Contextos.encierra.108b.ÍTEM5-CGEO

P06-L6-(LISTADO)-CMAT

P06-L7-(LISTADO)-CMAT

Ejemplo: P06-L7-Contextos.encierra.108b.ÍTEM2-CMAT

a. 3. Listado oficial, 108 A y 108 A INFINE - Docentes de Educación Secundaria, en el siguiente orden:

i. Profesoras/es de Prácticas del lenguaje, Literatura

Códigos: PLG- LIT (P07-L1); (P07-L2); (P07-L3)

Categoría: CLENGUA

Ejemplos:

P07-L1-oficial-CLENGUA

P07-L2-108a-CLENGUA

P07-L3-108a.infine-CLENGUA

ii. Profesoras/es de Matemática.

Códigos: MTM - MCS (P08- L1); (P08-L2); (P08-L3)

Categoría: CMATE

Ejemplos:

P08-L1-oficial-CMATE

P08-L2-108a-CMATE

P08-L3-108a.infine-CMATE

iii. Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales.

Códigos: CSC; HTR; GEO; CNT; BIO; FQA

Categoría: CPRIORIZADO

Ejemplos:

P09-L1-oficial-CPRIORIZADO

P09-L2-108a-CPRIORIZADO

P09-L3-108a.infine-CPRIORIZADO

En todos los casos el sistema identificará el mejor puntaje y listado de cualquiera de los códigos PID involucrados.

a. 4. Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la cobertura de equipos de distrito, Educación de Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. Códigos: OE – OS – MR – SOE – SOS. (P10 – L1); (P10 – L2); (P10 – L3).

Categoría: CPSI

P10-L1-(LISTADO)-CPSI

P10-L2-(LISTADO)-CPSI

P10-L3-(LISTADO)-CPSI

Ejemplo: P10-L3-108a.infine-CPSI

b. Listado 108 B y 108 B INFINE en el siguiente orden:

b.1. Docentes de Educación Física para los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. Códigos: ZI- ZP-EFC. (P11 – L4); (P11 – L5).

Categoría: CEFI

P11-L4-(LISTADO)-CEFI

P11-L5-(LISTADO)-CEFI

Ejemplo: P11-I04L4-108b It.4-CEFI

b.2. Docentes de Educación Artística para los Niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. Códigos: MPP- MUP – MTP – MDP - MUI – MTI – APV – ATT – ADZ – RTE – AMC. (P12- L4); (P12 – L5)

Categoría: CART

P12-L4-(LISTADO)-CART

P12-L5-(LISTADO)-CART

Ejemplo: P12-I06L5-108b.infine It.6-CART

b.3. Docentes de Educación Secundaria:

i. Profesoras/es de Prácticas de Lenguaje, Literatura. Códigos: PLG- LIT (P13 – L4); (P13-L5)

Categoría: CLENGUA

P13-L4-(LISTADO)-CLENGUA

P13-L5-(LISTADO)-CLENGUA

Ejemplo: P13-I05L5-108b.infine It.5-CLENGUA

ii. Profesoras/es de Matemática. Códigos: MTM – MCS (P13 – L4); (P13 – L5)

Categoría: CMATE

P14-L4-(LISTADO)-CMATE

P14-L5-(LISTADO)-CMATE

Ejemplo: P14-I03L5-108b.infine It.3-CMATE

iii. Profesoras/es de Ciencias Sociales y Profesoras/es de Ciencias Naturales.
Códigos: CSC, HTR, GEO, BLG, CNT, FQA (P14- L4); (P14- L5)

Categoría: CPRIORIZADO

P15-L4-(LISTADO)-CPRIORIZADO

P15-L5-(LISTADO)-CPRIORIZADO

Ejemplo: P15-I09L4-108b It.9-CPRIORIZADO

4. Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la cobertura de equipos de distrito, Educación de Primaria, Educación Secundaria y Educación Inicial. Códigos: OE – OS – MR – SOE – SOS. (P16 – L4); (P16 – L5)

Categoría: CPSI

P16-L4-(LISTADO)-CPSI

P16-L5-(LISTADO)-CPSI

Ejemplo: P16-I09L4-108b It.9-CPSI

A continuación se adjunta el enlace de acceso que muestra cómo se debe confeccionar el orden de mérito según prioridades:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WEDnMQzuefi408DFJgIEk4k-7A_RxkUoksRL31tTmrA/edit?usp=sharing

Aprovechamos la oportunidad para compartir la planilla que podrá ser utilizada para realizar las designaciones de Escuela Abierta en Verano 2023. La misma está armada para disparar el correo electrónico una vez realizado el orden de mérito. Además se podrá agregar correo electrónico adicional para enviar a escuela y/o otros destinatarios. Se comparte a modo de propuesta, sólo para ser utilizada si se considera pertinente ya que, cada Secretaría tiene una organización específica para realizar las designaciones:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZfAllqHiqAINcrcVnfaLMFNxYhSov1URP09qdl3rdnlo/edit?usp=sharing>

Se adjunta un instructivo para utilizar la planilla de designaciones. Se solicita su lectura y realizar todas las acciones previas para su correcta activación:

https://docs.google.com/document/d/1nZrMVss_krJ-mrJFY2Ik24GKdQiZwyaU-fceKI8KCmQ/edit?usp=sharing

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES